



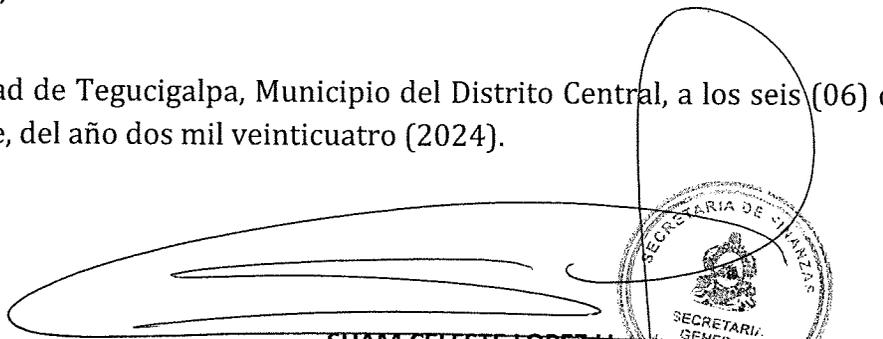
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **OLBAN ALBERTO COELLO IRIAS**, en su condición de Apoderado Legal de la Señora **XENIA DELFINA GIRON PEREZ** con RTN No. [REDACTED] de la (providencia) incoada en el expediente No. **SDC2024000042** de ingreso que literalmente dice:

“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS SEIS (6) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). – VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha 5 de agosto del año 2024, ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS**, a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **OLBAN ALBERTO COELLO IRIAS** para que continúe con el trámite a favor de **XENIA DELFINA GIRON PEREZ** con R.T.N. No. [REDACTED]; en relación a la solicitud **“SE SOLICITA DEVOLUCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL”**, previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. **CONSIGNAR MONTO SOLICITADO PARA DEVOLUCION**. Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivarán las diligencias sin más trámite. **Artículo 87 numeral 1, 89 y 93 del Código Tributario vigente, reformados por Decreto 180-2020, 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo-. NOTIFÍQUESE.- “FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).


SUAM CELESTE LOPEZ LI
Delegada de Secretaría a General

Acuerdo de Delegación No. 472-2022
De fecha 21 de octubre 2022

